CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 002
SESIÓN ORDINARIA

25 de Julio de 2014

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:00 a.m., se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Establecimiento de la organización interna del crédito académico bajo las normas institucionales y nacionales
5. Reglamentación de la implementación de la segunda lengua
6. Codificación de asignaturas, estandarizar modelo de codificación
7. Definir cursos electivos de carácter institucional y cursos institucionales obligatorios
8. Aprobación de Acuerdos de los ajustes al Programa de Derecho en lo concerniente a currículo, plan de estudios y propuestas de electivas aprobados en Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
9. Definición del Calendario Académico para el segundo semestre del 2014 del Programa de Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente
Jairo Muñoz Cerón	Decano (E) Facultad de Ciencias de la Salud
Martha Cecilia Abella	Decana Facultad de Humanidades y Ciencias

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Sociales
Efraín Hoyos	Representante de los Docentes (ad hoc)

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que, asisten en calidad de invitados las siguientes personas:

- María del Pilar Ahumada Mejía – Directora del Programa de Derecho
- Yolanda Bravo – Directora del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
- Javier Vidarte – Auxiliar de Medios y TIC´s

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Establecimiento de la organización interna del crédito académico bajo las normas institucionales y nacionales

Se sometió a consideración del Colegiado la propuesta de organización interna del crédito académico, siendo aprobada unánimemente, así:

Naturaleza del curso	Créditos	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo dirigido
Teórico - Práctico	1	1	1	1
Práctico	1		2	1
Teórico	1	1		2

Lo anterior, acogiendo la medida de trabajo académico que contemplas los artículos 11 y 12 del Decreto 1295 de 2010 y como estrategia para que docentes y estudiantes se apropien del sistema de créditos académicos.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

5. **Reglamentación de la implementación de la segunda lengua**

Se sometió a consideración del Colegiado el Proyecto de Acuerdo de reglamentación de la implementación de la segunda lengua en la Institución, siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO No. 006
(25 de Julio de 2014)

"Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos sobre Lengua Extranjera en la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA"

6. **Codificación de asignaturas, estandarizar modelo de codificación**

A continuación, toman la palabra Javier Vidarte y Martha Cecilia Abella, quienes proceden a presentar el modelo de codificación numérico de asignaturas y el modelo de codificación alfa numérico respectivamente, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez debatido sobre el particular, obtuvo mayor votación el modelo de codificación numérico. En consecuencia, el Colegiado aclara que todos los códigos deben tener 10 números y concluye que cada Programa deberá enviar el listado de asignaturas con la respectiva clasificación, con el propósito de que el Auxiliar de TIC´s realice la codificación y a su vez, éste deberá enviar las asignaturas codificadas a cada Director de Programa para que sean revisadas y aprobadas.

7. **Definir cursos electivos de carácter institucional y cursos institucionales obligatorios**

El Colegiado determinó que los cursos básicos institucionales, deben contener un crédito; sin embargo, se sugiere que aquellos que tienen componente socio humanístico sean requisito obligatorio para grado y se deja al arbitrio del Programa, si se incluyen dentro del Plan de Estudios o simplemente se maneja como requisito de grado.

Así las cosas, se definen como Cursos Básicos Institucionales los siguientes:

- CÁTEDRA UNINAVARRA
- TIC´s
- DEPORTE FORMATIVO

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

- EMPRENDIMIENTO
- MEDIO AMBIENTE
- COMUNICACIÓN
- ÉTICA
- CONSTITUCIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ

Aunado a lo anterior, el Colegiado define que los cursos electivos institucionales deberán contener dos créditos y cada Programa debe elegir cuáles oferta a todos los estudiantes de la Institución. Asimismo, se debe establecer el número mínimo de estos créditos que cada estudiante debe cursar y cada Programa puede incorporarlos o no dentro de su plan de estudios, pero sí serán requisito de grado.

Por lo expuesto, se oficiará a todos los Programas, con el fin de que remitan las asignaturas que se puedan dictar como electivas flexibles institucionales para todos los programas.

Al contar con la citada información, se proferirá el Acuerdo con la respectiva regulación.

8. **Aprobación de Acuerdos de los ajustes al Programa de Derecho en lo concerniente a currículo, plan de estudios y propuestas de electivas aprobados en Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Se somete a consideración del Colegiado los Proyectos de Acuerdo para reglamentar la reubicación de algunas asignaturas del Programa de Derecho y establecer el Plan de Estudios, el componente básico y flexible del Programa, determinando unánimemente su aprobación y remisión a Secretaría General, para su expedición y respectiva numeración.

9. **Definición del Calendario Académico para el segundo semestre del 2014 del Programa de Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas**

Se somete a consideración del Colegiado la propuesta de Calendario Académico para el segundo semestre del año 2014 de los Programas de Enfermería y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas, la cual hace parte integral de la presente Acta y es aprobada por unanimidad.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, contándose con la totalidad de los miembros asistentes.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO	***ORIGINAL FIRMADO***
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA Presidenta	**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ** Secretaria

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 002 del 25 de julio de 2014, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN